Ayuntamiento de Casariche

# ANUNCIO DE MODIFICACION DEL PERIODO DE COBRANZA EN VOLUNTARIA.

Considerando que por Decreto 463/2020 de 14 de Marzo, el Gobierno de la Nación declaro el estado de Alarma para hacer frente a la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19, que entre otras medidas, restringía la movilidad a nivel nacional y ordenaba el confinamiento de los ciudadanos en sus domicilios.

Considerando que estas especiales circunstancias han provocado que los obligados tributarios, no puedan atender sus deudas en los periodos voluntarios fijados para tal menester.

Es por ello este Ayuntamiento tiene a bien poner en conocimiento de los obligados al pago y del público en general que se amplía el periodo de recaudación voluntaria del padrón de TOVP-COCHERAS Y RESERVAS DE APARCAMIENTO de ENERO-DICIEMBRE/2019 hasta el 31 de Julio del 2.020.

***Medios de pago:***

1. En las Entidades Financieras con sede en la Localidad, previa presentación de la carta de pago que los obligados al pago pueden obtener en las Dependencias Municipales o por correo electrónico, previa petición por cualquiera de los medios habituales o llamando al teléfono 676.78.99.91 (no tiene carácter de notificación).

2. En los cajeros automáticos de La Caixa, con la carta de pago (no tiene carácter de notificación).

***Recaudación ejecutiva:*** El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario sin haber hecho efectivo su importe determina el inicio del periodo ejecutivo, con la exigencia de los intereses de demora; los recargos del 5%, 10% y 20%, y en su caso, de las costas del procedimiento de apremio, en los términos y condiciones establecidos en los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El periodo de cobro puede ser modificado anunciándose oportunamente.

Si en las cartas avisos de pago que obtengan los contribuyentes, apareciese una fecha límite de pago posterior al anunciado, prevalecerá sobre el general, por ser más favorable a este.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Casariche 4 de Junio del 2.020

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA:
ADRIAN JESUS CANO PEREZ


| Código Seguro De Verificación: | vgo5jPxJBFXost6qwSQFEg== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Adrian Jesus Cano Perez | Firmado | 04/06/2020 12:59:29 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vgo5jPxJBFXost6qwSQFEg== | | |